Factura: 001-001-000008144

20171809000O00078

NOTARIO(A) ANA PAULINA ORTIZ ORTIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON TISALEO

RAZÓN MARGINAL Nº 20171809000O00078

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (15:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802642676

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0515

NOTARIO(A) ANA PAULINA ORTIZ ORTIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TISALEO

ANA P. ORTIZ ORTIZ
ABOGADA ESPECIALISTA
NOTARIA PUBLICA TISALEO

Factura: 001-003-000005954

20161802000P00518

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS

EXTRACTO

Escritura N°:	20161802000P00518

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2016, (10:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LLERENA SEGUNDO SILVERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801369658	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802642676	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

AB.EMMA DEL ROCIO TABARES

Notaría

PRIMERA DE BAÑOS

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: SEGUNDO SILVERIO LLERENA

A FAVOR: EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA

CUANTIA: 30 USD

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes quince de marzo del año dos mil dieciséis.- Ante mí, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte el señor **SEGUNDO SILVERIO LLERENA**, casado pero con Disolución Conyugal según documento adjunto como habilitante, cedula de ciudadanía número 180138995-6, ocupación Chofer Profesional, y por otra el señor **EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA**, soltero, cédula de ciudadanía número 180264267-6, ocupación Chofer Profesional, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que están bajo su cargo, sírvase insertar una minuta de CESIÓN DE PARTICIOACIONES, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico por una parte LLERENA SEGUNDO SILVERIO,

casado, pero con disolución de la sociedad conyugal según documentos adjuntos en calidad de cedente, y por otra parte PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO, soltero, en calidad de cesionario, mayores de edad civilmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de abril del año dos mil diez, ante el Notario Público del cantón Tisaleo, señor Luis Rogelio Paredes Meza; aprobada mediante resolución número SC.DIC.A. diez, de once de junio de dos mil diez, emitida por la Intendencia de Compañías Sede Ambato; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa el dieciséis de julio de dos mil diez, a fojas sesenta y siete, con el numero sesenta y seis (66), se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA LTDA., con domicilio en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua y con un capital social de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS.- b) La Junta General Universal de socios de la COMPAÑÍA DE TRASNPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA LTDA., conforme el Acta del seis de abril del dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizo al socio señor LLERENA SEGUNDO SILVERIO, para que transfiera las TREINTA PARTICIPACIONES que le corresponde en la referida compañía; cada participación social de la referida compañía tiene un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos el cedente señor LLERENA SEGUNDO SILVERIO, por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva las TREINTA PARTICIPACIONES DE UN dólar cada una ; que representa el capital de TREINTA DOLARES AMERICANOS a favor PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO. CUARTA.- ACEPTACION.- PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO, manifiesta que acepta la presente cesión de

NOTARIA PRIMERA BAÑOS ECUADOR

participaciones por estar conforme a lo estipulado con el cedente señor LLERENA SEGUNDO SILVERIO. QUINTA.- PRECIO.- El precio de la cesion de las participaciones objeto de este contrato es de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICI
1	CHIFLA CHUGCHO MARIA ODILA	60	60	60
2	GALLEGOS LLERENA CESAR KLEVER	30	30	30
3	GARZON CASCO CARLOS ENRIQUE	30	30	30
4	LINDO CHUGCHO GILBER ERNESTO	30	30	30
5	LLAMUCA CARRASCO SILVIA HERMITA	30	30	30
6	LLERENA MEDINA VICTOR MANUEL	30	30	30
8	MOLINA ORTIZ JOSE LEONIDAS	30	30	30
9	MORALES SILVA EDWIN GUSTAVO	30	30	30
10	PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO	90	90	90
11	RAMOS CASCO MENTOR ANIBAL	30	30	30
12	VELASQUEZ ALDAS JOSE LUIS	30	30	30
13	VITERI SANCHEZ MANUEL GONZALO	30	30	30
	TOTAL	**450**	**450**	**450**

SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente escritura de Cesión se siente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución y, al

margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- El certificado que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social autoriza al socio compareciente para que transfiera las TREINTA PARTICIPACIONES que posee en la Compañía a favor de la cesionaria en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con matricula profesional número dieciocho guion dos mil catorce guión trece, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria , se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-

SEGUNDO SILVERIO LLERENA

C.C. 180138995-6

EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA

C.C.180264267-6

LA NOTARIA

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZON.- **YO, ABOGADA ESPECIALISTA ANA PAULINA ORTIZ ORTIZ**, Notaria Publica de este cantón, CERTIFICO que en el libro de Protocolos de fecha **VIERNES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, donde reposa la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** celebrada en esta notaría, Tomé Nota al margen la **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Baños de la Abg. Emma del Roció Tabares, de fecha **MARTES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, de lo cual Doy Fe.

Tisaleo, 08 de Febrero del año 2017

AB. ESP. ANA PAULINA ORTIZ ORTIZ

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON TISALEO

ANA PAULINA ORTIZ ORTIZ
ABOGADA ESPECIALISTA
NOTARIA PUBLICA TISALEO

ESPAÇO EM BRANCO

ESPAÇO EM BRANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflans

Número de Repertorio: 2017– 197

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 17 a 17 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO en calidad de CESIONARIO], [LLERENA SEGUNDO SILVERIO en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD * BAÑOS - ECUADOR *

RAZON: En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA.LTDA., al margen de su inscripción principal inscrita el 16 de julio del año 2010, bajo el número: SESENTA Y SEIS (66) del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedad, con funciones de Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa , Marzo 27 del año 2017

Ab. Fausto Mayorga Cabrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD * BAÑOS - ECUADOR *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE N° 1802842676-0
CIUDADANÍA
PAREDES MIRANDA
EDWIN GUILLERMO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
1975-10-06
ECUATORIANA
M
SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
V4444V4442
PAREDES CARLOS
MIRANDA ZOILA
AMBATO
2012-09-06
2022-09-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
022
022 - 0036
1802842676
CÉDULA
PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
PELILEO
CANTÓN
ZONA
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLERENA
SEGUNDO SILVERIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
GARCIA MORENO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VILMA BEATRIZ
LLERENA ACOSTA

No. 180138995-6

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESION/OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLERENA VICTORIA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PELILEO
2014-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-07

V4933V0422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801389956
CÉDULA

LLERENA SEGUNDO SILVERIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 8

PELILEO
CANTÓN

PELILEO
PARROQUIA

6
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 primero Pág. 13 Acta

En García Moreno Provincia de Esmeraldas hoy día ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Segundo Silverio Llerena

nacido en García Moreno, el 14 de abril de 1953, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión contralador

con Cédula Nº 1801329995-6 domiciliado en Pilbo de estado anterior soltero, hijo de Victoria Inocencia Llerena

y de padre no conocido

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Vilma Beatriz Llerena Acosta

nacida en García Moreno, el 31 de octubre de 1952, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión costurera

con Cédula Nº 1801209147-7, domiciliada en García Moreno, de estado anterior soltera, hija de Pedro Llerena

y de Zulema Acosta

LUGAR DEL MATRIMONIO: García Moreno FECHA: junio 8 de 1978

En este matrimonio legitimaron a su... hij... común... llamad...

Nº 156698

Inscripción de Sentencias

REGISTRO

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [illegible] [illegible]

... por sentencia de Divorcio de Juez ... cuya copia ... de ... de 19 ...

f.) ...

Jefe de Oficina

... separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ... con fecha ... cuya copia se archiva ... de ... de 19...

f.) ...

Jefe de Oficina

... declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del ... con fecha ... cuya copia se archiva. ... de ... de 19...

f.) ...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: MEDIANTE SENTENCIA DICTADA POR RESOLUCIÓN DE JUEZ DE LO CIVIL DE [illegible], CON FECHA 19 DE MAYO DEL 2009, CUYA COPIA SE ARCHIVA, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS CÓNYUGES: SEGUNDO SILVERIO LLERENA - VILMA BEATRIZ LLERENA ACOSTA DE LA PRESENTE ACTA.
GARCÍA MORENO, 26 DE MAYO DEL AÑO 2009.

ÁNGEL GONZALO [illegible]
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
USD 6.00

ON
10 2168999

Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1233

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Dcha. ☐ Dtvo. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BAÑO

11 MAR 2016

Conforme a la solicitud Número: 498, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891737730001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de abril de 2013*

Razón Social: Compañía de Transporte de Turismo Nacional e Internacional Pitiligtour Cia. Ltda.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	66	16/07/2010	67
Mercantil	Cesión de Participaciones	51	10/05/2012	51
Mercantil	Cesión de Participaciones	52	10/05/2012	52
Mercantil	Cesión de Participaciones	62	13/06/2012	62
Mercantil	Cesión de Participaciones	70	06/07/2012	70
Mercantil	Nombramiento	40	12/03/2013	40
Mercantil	Nombramiento	41	12/03/2013	41
Mercantil	Cesión de Participaciones	50	26/03/2013	50
Mercantil	Cesión de Participaciones	70	03/05/2013	71
Mercantil	Cesión de Participaciones	71	03/05/2013	72
Mercantil	Cesión de Participaciones	100	29/08/2014	100
Mercantil	Cesión de Participaciones	67	08/06/2015	68

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 12 Constitución de Compañía

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 67 Folio Final: 67

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 843

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Tisaleo

Fecha de Otorgamiento: viernes, 23 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: Resolución No.- SC.DIC.A.10

Fecha de Resolución: viernes, 11 de junio de 2010

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Cápital: Suscrito y pagado con un valor de [450,00]

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- La compañía llevara como nombre COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONA E INTERNACIONAL PITIFIGTOUR CIA LTDA.

- La Resolución es la No.- SC.DIC.A.10. Emitida por la Intendencia de Compañías de Ambato.

Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa.
Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.
El presente certificado tiene una validez de 90 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. " En virtud de que los datos registrados del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	1891737730001	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua
Socios	03-01[illegible]	Bernal Reale Jesus Patricio	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-01039569	Carrasco Gallegos Cesar Homero	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-000000016498	Gallegos Llerena Cesar Klever	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-000000016497	Lindo Chuqchi Gilber Ernesto	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-00361595	Llerena Carrasco Henry Manuel	Casado(*)	Baños de Agua

Socios	18-02169591	Llamaco Carrasco Washington Enrique	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-00000000016495	Herrera Ramos Milton Efren	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-00000000016198	Herrera Segundo Silverio	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-01921063	Lopez Silva Hector Napoleon	Divorciado	Baños de Agua
Socios	80-00000000016502	Morales Silva Edwin Gustavo	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-02360521	Narvaez Villagran Luis Ramiro	Divorciado	Baños de Agua
Socios	80-00000000016501	Paz Barrera Carlos Luis	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-01031420	Sanchez Morales Segundo Domingo	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-00000000016502	Velasquez Aldaz Jose Luis	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-00000000016503	Vitori Sanchez Manuel Gonzalo	Casado(*)	Baños de Agua

2 / 12 Cesión de Participaciones

Inscrito el : jueves, 10 de mayo de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 51 - Folio Final: 51
Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 468
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Machala
Fecha de Otorgamiento: domingo, 06 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Acta
Fecha de Resolución: miércoles, 25 de abril de 2012
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)
a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-01921063	Lopez Silva Hector Napoleon	Divorciado	Baños de Agua
Cesionario	80-00000000016497	Molina Ortiz Jose Leonidas	Casado(*)	Baños de Agua
Compañía	18-91737330001	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16 jul 2010	67	67

3 / 12 Cesión de Participaciones

Inscrito el : jueves, 10 de mayo de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 52 - Folio Final: 52
Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 473
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Pelileo
Fecha de Otorgamiento: miércoles, 02 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Acta
Fecha de Resolución: miércoles, 25 de abril de 2012
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)
a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
******** (Ninguno) ********

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-03398543	Medina Carrasco Liliam Elizabeth	Casado	Baños de Agua
Cedente	80-00000000016501	Paz Barrera Carlos Luis	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-00201859	Herrera Medina Victor Manuel	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-91737330001	Compañia de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

4 / 13 Cesión de Participaciones

Inscrito el : miércoles, 13 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 62 - Folio Final: 62

Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 586

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Mocha

Fecha de Otorgamiento: domingo, 10 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: martes, 05 de junio de 2012

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a. Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-Conforme Acta celebrada en al ciudad de Baños el 05 de junio del año dos mil doce, a las diecinueve horas, aprueban venta de participaciones.-

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-02357623	Narvaez Villagran Luis Ramiro	Casado	Baños de Agua
Cedente	80-0000000020513	Tite Malusia Silvio Alexandra	Casado	Baños de Agua
Cesionario	80-0000000017620	Ramos Casco Mentor Anibal	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-91737730001	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

5 / 12 Cesión de Participaciones

Inscrito el : viernes, 06 de julio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 70

Número de Inscripción: 70 Número de Repertorio: 691

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Mocha

Fecha de Otorgamiento: domingo, 01 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Acta de fecha

Fecha de Resolución: lunes, 25 de junio de 2012

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- La Junta de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIG CIA. LTDA, realizada el 25 de Junio del año 2012, a las 19H00, resuelven en unanimidad al señor CARRASCO GALLEGOS CESAR HOMERO, la venta de las treinta participaciones que tiene en la Compañía, así como la respectiva autorización e ingreso al nuevo socio señor Paredes Miranda Edwin Guillermo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-01908128	Almeida Medina Gladys Margarita	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-01039569	Carrasco Gallegos Cesar Homero	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-02642676	Paredes Miranda Edwin Guillermo	Soltero	Baños de Agua
Razón Social	18-91737730001	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

6 / 12 Nombramiento

Inscrito el : martes, 12 de marzo de 2013

Tomo:	1	Folio Inicial:	40	- Folio Final:	40

Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 861

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 08 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: Oficio

Fecha de Resolución: viernes, 08 de marzo de 2013

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Cápital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91170708001	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua
Gerente General	18-02612675	Paredes Miranda Edwin Guillermo		Baños de Agua

[Atribución]:Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]:4 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

7 / 12 Nombramiento

Inscrito el : martes, 12 de marzo de 2013

Tomo:	1	Folio Inicial:	41	- Folio Final:	41

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 862

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 08 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: Oficio

Fecha de Resolución: viernes, 08 de marzo de 2013

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Cápital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91170708001	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua
Presidente	80-000000003680	Molina Ortiz Jose Leonidas		Baños de Agua

[Atribución]:Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]:4 año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

8 / 12 Cesión de Participaciones

Inscrito el : martes, 26 de marzo de 2013

Tomo:	1	Folio Inicial:	50	- Folio Final:	50

Número de Inscripción: 50 Número de Repertorio: 1.064

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Quero

Fecha de Otorgamiento: viernes, 22 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: lunes, 18 de marzo de 2013

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Cápital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000026490	Llerena Ramos Milton Oliver	Casado	Baños de Agua

NOTARIA ... BAÑOS - ECUADOR

Cedente	18-0027509[illegible]	Ramos Cespedes Rosa Elisa	Casado	Baños de Agua
Cesionario	[illegible]	Chifla Chugcho Maria Odila	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-91737[illegible]	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacional		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

9 / 12 Cesión de Participaciones

Inscrito el : viernes, 03 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 71 - Folio Final: 71

Número de Inscripción: 70 Número de Repertorio: 1.277

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: lunes, 15 de abril de 2013

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Cápital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-En sesión Extraordinaria celebrada el quince de abril del año mil trece resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales de los cónyuges Jonas Bernardo Naula y Margarita de los Ángeles Castro León en el número de TREINTA participaciones a favor del Edwin Guillermo Paredes Miranda.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	03-01474[illegible]	Bernal Naula Jonas Patricio	Casado	Baños de Agua
Cedente	03-01605821	Castro Leon Margarita de Los Angeles	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-02042676	Paredes Miranda Edwin Guillermo	Soltero	Baños de Agua
Razón Social	18-01737132001	Compañia de Transporte de Turismo Nacional E Internacional		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

10 / 12 Cesión de Participaciones

Inscrito el : viernes, 03 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 72 - Folio Final: 72

Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 1.278

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: martes, 23 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: lunes, 01 de abril de 2013

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Cápital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-En sesión Extraordinaria celebrada en l primero de abril del año mil trece resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales de los cónyuges WASHINGTON ENRIQUE LLAMUCA CARRASCO y MARGARITA DE LAS MERCEDES RAMOS VIZUETE en el número de TREINTA participaciones a favor de SILVIA HERMITA LLAMUCA CARRASCO.-

NOTARIA PRIMERA BAÑOS - ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-02160894	Llamuca Carrasco Washington Enrique	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-0[illegible]	Ramos Vizuete Margarita de Las Mercedes	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-02402[illegible]	Llamuca Carrasco Silvia Hermita	Divorciado	Baños de Agua
Compañía	18-91737[illegible]	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacional		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

11 / 17 Cesión de Participaciones

Inscrito el : viernes, 19 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 100

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 1.087

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: jueves, 10 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: miércoles, 19 de marzo de 2014

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-Conforme Acta de la Junta General Extraordinaria de socios la Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacional PhitigTour, Cía Ltda, celebrada en la ciudad de Baños el 19 de marzo del año 2014, se aprueba la cesión de participaciones

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-01561955	Llerena Carrasco Henry Manuel	Casado	Baños de Agua
Cedente	50-0000000094414	Torre Conde Nelly Patricia	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00305450	Garzón Casco Carlos Enrique	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-01737730001	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

12 / 17 Cesión de Participaciones

Inscrito el : lunes, 08 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 68 - Folio Final: 68

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 650

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 15 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- La Junta Universal de socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PHITIGTOUR CIA. LTDA., conforme el Acta del 6 de Abril del 2015, con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizó al socio señor SEGUNDO DOMINGO SANCHEZ MORALES, para que transfiera las TREINTA PARTICIPACIONES que le corresponde en la referida compañía; cada participación social de la referida compañía tiene un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-01501097	Ramírez Alba Amada		Baños de Agua
Cedente	18-01034420	Sánchez Morales Segundo Domingo	Casado	Baños de Agua
Cesionario	50-0000000003658	Chiflo Chugcho María Odila	Casado	Baños de Agua
Cesionario	50-0000000025648	Molina José Leonidas	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-01737730001	Compañía de Transporte de Turismo Nacional E Internacio		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	66	16-jul-2010	67	67

NOTARIA PRIMERA BAÑOS ECUADOR

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	12		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:39 del martes, 15 de marzo de 2016

498

MONICA M
[illegible]

1891737730001

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Marcia Monica Merino Arza
Firma del Registrador Encargado

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

Pititig Tour

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL "PITITIGTOUR CIA. LTDA. "

RUC 1891737730001
DIR: Baños de Agua Santa, 16 de Diciembre y Espejo
TELF: 032740405 – 0991312893
EMAIL: pititigtour@hotmail.com

En la ciudad de Baños de Agua Santa, hoy seis de mes de Abril del dos mil quince, siendo las diecinueve horas en el domicilio de la Compañía ubicado en la Parroquia Matriz del cantón Baños de Agua Santa provincia del Tungurahua, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL "PITITIGTOUR CIA. LTDA.", previa convocatoria a los señores: CHIFLA CHUGCHO MARIA ODILA, GALLEGOS LLERENA CESAR KLEVER, GARZON CASCO CARLOS ENRIQUE, LINDO CHUGCHO GILBER ERNESTO, LLAMUCA CARRASCO SILVIA HERMITA, LLERENA MEDINA VICTOR MANUEL, LLERENA SEGUNDO SILVERIO, MOLINA ORTIZ JOSE LEONIDAS, MORALES SILVA EDWIN GUSTAVO, PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO, RAMOS CASCO MENTOR ANIBAL, SANCHEZ MORALES SEGUNDO DOMINGO, VELASQUEZ ALDAS JOSE LUIS, VITERI SANCHEZ MANUEL GONZALO. Con el propósito de celebrar la Junta Universal de socios con el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quórum
2.- Conocimiento y resoluciones acerca de la sesión de participación del Señor LLERENA SEGUNDO SILVERIO.
3.- Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

La presente Junta Universal de socios está presidida por el Señor MOLINA ORTIZ JOSE LEONIDAS en calidad de presidente, Gerente el Señor EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA, y el Señor MORALES SILVA EDWIN GUSTAVO quien es el secretario, el mismo que da inicio a la reunión.

1.- Constatación del Quórum.- El presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión, solicita que el señor Secretario verifique la concurrencia de todos los socios, los mismos que se encuentran presentes en su totalidad y pone en consideración, por lo que da paso al siguiente punto.

2.- Conocimiento y resoluciones acerca de la sesión de participación del Señor LLERENA SEGUNDO SILVERIO.- El Señor Molina Ortiz José Leónidas manifiesta se le da las treinta participaciones de 1 DÓLAR cada una que tiene en la Compañía por lo que solicita la autorización a la Junta e invita los socios ejercer un derecho de preferencia.

Todos los socios incluido el Señor Gerente de la Compañía. Expresan que RENUNCIAN a su derecho preferente por lo que la Junta resuelve en unanimidad que el Señor LLERENA SEGUNDO SILVERIO. Puede realizar la sesión de sus treinta participaciones que tiene en la Compañía. Así mismo como la respectiva autorización de que la sesión de sus participaciones sea al Socio de esta Compañía el Señor PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO. Agotados los puntos a tratar se declara en receso la sesión con fin de que se elabore el acta correspondiente por el tiempo de veinte minutos.

3.- Lectura y aprobación del acta.- Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura del acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad suscrita por los socios y para constancia de la misma, el acta es firmada por todos los socios presentes.

Sr. José Leónidas Molina Ortiz
PRESIDENTE

Sr. Edwin Gustavo Morales Silva
SECRETARIO

NOTARÍA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

Pititig Tour

COMPANIA DE TRANSPORTE DE TURIMO NACIONAL E INTERNACIONAL "PITITIGTOUR CIA. LTDA."

RUC 1891787720001
DIR: Baños de Agua Santa, 16 de Diciembre y Espejo
TELF: 032740405 – 0991312893
EMAIL: pititigtour@hotmail.com

CHIFLA CHUGCHO MARIA ODILA
C.I. 180208354-1
SOCIO

GALLEGOS LLERENA CESAR KLEBER
C.I. 180189873-3
SOCIO

GARZON CASCO CARLOS ENRIQUE
C.I. 1600030545-0
SOCIO

LINDO CHUGCHO GILBERT ERNESTO
C.I. 030147485-4
SOCIO

LLAMUCA CARRASCO SILVIA HERMITA
C.I.180240275-8
SOCIO

LLERENA MEDINA VICTOR MANUEL
C.I.180026109-9
SOCIO

LLERENA SEGUNDO SILVERIO
C.I.180138995-6
SOCIO

MOLINA ORTIZ JOSE LEONIDAS
C.I. 180176925-6
SOCIO

MORALES SILVA EDWIN GUSTAVO
C.I. 180191969-5
SOCIO

PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO
C.I. 180264267-6
SOCIO

SANCHEZ MORALES SEGUNDO DOMING
C.I. 180103442-0
SOCIO

RAMOS CASCO MENTOR ANIBAL
C.I. 180218590-8
SOCIO

VITERI SANCHEZ MANUEL GONZALO
C.I. 180217314-4
SOCIO

VELASQUES ALDAZ JOSE LUIS
C.I. 180231950-7
SOCIO

En la ciudad de Tisaleo, Cantón de su mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes veinte y tres (23) de Abril del dos mil diez, ante mi LUIS ROGELIO PAREDES MEZA, Notario Público de este Cantón, COMPARECEN: A la celebración de este Instrumento Público los señores: JONAS PATRICIO BERNAL NAULA, casado; CESAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS, casado, CESAR KLEVER GALLEGOS LLERENA, casado; GILBER ERNESTO LINDO CHUGCHO, casado; HECTOR NAPOLEON LOPEZ SILVA, divorciado; HENRY MANUEL LLAMUCA CARRASCO, casado; WASHINGTON ENRIQUE LLAMUCA CARRASCO, casado; SEGUNDO SILVERIO LLERENA, casado; MILTON EFREN LLERENA RAMOS, casado; EDWIN GUSTAVO MORALES SILVA, casado; LUIS RAMIRO NARVAEZ VILLAGRAN, divorciado; CARLOS LUIS PAZ BARRERA, casado; SEGUNDO DOMINGO SANCHEZ MORALES, casado; JOSE LUIS VELASQUEZ ALDAS, casado; y, MANUEL GONZALO VITERI

SANCHEZ, casado, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, y de transito por este lugar, por sus propios derechos, legalmente capaces y conocidos por mi de que Doy Fe, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de Constitución de Compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: DE LOS COMPARECIENTES Y DECLARACION DE VOLUNTAD.- Intervienen en la celebración de la presente Constitución los señores: JONAS PATRICIO BERNAL NAULA, casado; CESAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS, casado, CESAR KLEVER GALLEGOS LLERENA, casado; GILBER ERNESTO LINDO CHUGCHO, casado; HÉCTOR NAPOLEON LOPEZ SILVA, divorciado; HENRY MANUEL LLAMUCA CARRASCO, casado; WASHINGTON ENRIQUE LLAMUCA CARRASCO, casado; SEGUNDO SILVERIO LLERENA, casado; MILTON EFREN LLERENA RAMOS, casado; EDWIN GUSTAVO MORALES SILVA, casado; LUIS RAMIRO NARVAEZ VILLAGRAN, divorciado; CARLOS

LUIS PAZ BARRERA, casado; SEGUNDO DOMINGO SANCHEZ MORALES, casado; JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ ALDAS, casado; y, MANUEL GONZALO VITERI SANCHEZ, casado, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, y declaran su voluntad de constituir, como en efecto constituyen la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA", la misma se regirá por las leyes ecuatorianas; de manera especial, *por la Ley de Compañías, sus reglamentos y el* siguiente estatuto.- : CLAUSULA SEGUNDA: **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR. CIA LTDA. CAPITULO PRIMERO: GENERALIDADES.- ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACION.-** La compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA LTDA", de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, tendrá una duración de cuarenta años, contados a partir de

la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por la Junta General de Socios expresamente convocados para este efecto, y tiene facultades para dentro o fuera del país agencias o sucursales. La Compañía en ningún caso podrá dedicarse a actividades que tengan relación con la intermediación financiera.- **ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía de Transporte de Turismo Nacional e Internacional Pititigtour Cia. Ltda, se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Turismo a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objetivo social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.- **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL. ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS**, divididos en cuatrocientos cincuenta

NOTARIA PRIMERA BAÑOS-ECUADOR

participaciones sociales de un dólar cada una, las mismas que constarán de un certificado de aprobación, que será entregado a su titular luego de haber sido firmado por el Presidente y el Gerente General de la compañía. El capital está íntegramente suscrito y pagado en numerario de conformidad el capital. La Junta General de Socios puede autorizar el aumento de capital de la compañía, en la forma prevista por la Ley, salvo resolución en contrario de la Junta General de Socios. Todos los socios gozarán de derecho preferente de adquisición a prorrata del número de sus participaciones sociales.- **ARTÍCULO CUARTO: DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Las participaciones de la compañía podrán transferirse por acto entre vivos, requiriéndose para el efecto el consentimiento unánime del capital social, y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.- **ARTÍCULO QUINTO.-** En las Juntas Generales para efectos de votación, cada participación dará al socio derecho a un voto.- **ARTÍCULO SEXTO: RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS.-** En la compañía la responsabilidad se limita al monto de sus respectivas participaciones, salvo las excepciones de la Ley.- **CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

ARTÍCULO SEPTIMO.- La Junta General de Socios Organo de Gobierno, legalmente convocado, es el órgano supremo de la compañía. La compañía será administrada por el Presidente y el Gerente General.- **ARTÍCULO OCTAVO: DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**- La Junta General es la máxima autoridad, tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Compañías, con amplios poderes para resolver todos los asuntos relacionados a los negocios y para tomar decisiones que Juzgue conveniente. En cualquier tiempo se podrá fiscalizar la marcha económica administrativa de la compañía, para lo cuál podrá adoptar las resoluciones y designar a la persona que considere conveniente a quienes se les señalará sus atribuciones y deberes. Deberá realizarse al menos una fiscalización anual.- **ARTÍCULO NOVENO.**- Las sesiones de Junta General podrán ser Ordinarias y extraordinarias. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico, y las extraordinarias en cualquier tiempo, en las mismas podrán tratarse únicamente los asuntos puntualizados en la convocatoria.- **ARTICULO DECIMO.**- Las Juntas Generales

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

de Accionistas sean estas ordinarias o extraordinarias, serán convocadas por escrito por el Presidente de la compañía, mediante comunicación por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el Domicilio de la Compañía, cuando menos con ocho días de anticipación.- El quórum en la primera convocatoria será de por lo menos la mitad del capital social y en segunda convocatoria podrá sesionar con el número de socios presentes debiendo expresarse así en la convocatoria.- **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Las Juntas Generales serán presididas por el Preaidente, y el Gerente General hará las veces de Secretario o por quienes hagan sus veces, o por quienes se acordare entre los socios presentes. Las Actas se las llevará por escrito en el sistema de hojas móviles, escritas por el anverso y reverso y deberán ser foliadas con numeración continua y rubricada cada una por el Presidente y el Secretario.- **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.-** Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos del capital social concurrente.- Las resoluciones de la Junta General de socios, estuvieren o no de acuerdo con dichas resoluciones.- **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE.-** El Presidente será nombrado

de entre los socios de la compañía, por la Junta General de Socios y durará cuatro años en sus funciones, puede ser reelegido indefinidamente. Sus atribuciones o derechos son los siguientes: a) Convocar y presidir las reuniones de Junta General de Socios suscribiendo las convocatorias y las actas, y supervisando el cumplimiento de sus resoluciones.- b) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva con todas sus atribuciones, conservando las propias mientras dure su ausencia o hasta que la Junta general de Socios designe un reemplazo, aunque no se le hubiere encargado por escrito; c) Firmar el nombramiento del Gerente General y conferir certificaciones sobre el mismo; y, d) Las demás que le señale la Ley, y los presentes estatutos.- **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente general podrá o no ser socio de la compañía será nombrado por la Junta general de Socios, para el periodo de cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus atribuciones o derechos son los siguientes: a) Representar legalmente a la compañía Judicial y extrajudicialmente; b) Conducir, dirigir, planificar, coordinar y ejecutar la marcha administrativa y económica de la compañía; c)

Suscribir el nombramiento del presidente de la Compañía; d) Precautelar los libros y archivos, y presentar a la Junta General de socios un informe anual de la marcha de la compañía; y, e) Ejercer las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que establece la Ley, *estos estatutos, y los que se señale la Junta General de Socios, y,* - **CAPITULO CUARTO: DE LA RESERVA y UTILIDADES. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LAS RESERVAS.**- La Compañía formará un fondo de reserva por lo menos igual al veinte por ciento del capital social, segregando anualmente el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas.- **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DE LAS UTILIDADES.**- De las utilidades obtenidas del ejercicio anual se distribuirán de acuerdo a la Ley.- **CAPITULO QUINTO: DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA: ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.**- La disolución y liquidación de la compañía se regirá por las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías. La Compañía no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de uno o más de sus socios.- **CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en numerario al siguiente detalle:

LUIS R. PAREDES M.
NOTARIO
TISALEO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
1.- Bernal Naula Jonás Patricio.	30,00	30,00	30
2.- Carrasco Gallegos César Homero.	30,00	30,00	30
3.- Gallegos Llerena César Kléver	30,00	30,00	30
4.- Llado Chugchu Gilber Ernesto	30,00	30,00	30
5.- López Silva Héctor Napoleón	30,00	30,00	30
6.- Llamuca Carrasco Henry Manuel	30,00	30,00	30
7.- Llamuca Carrasco Washington Enrique	30,00	30,00	30
8.- Llerena Segundo Silverio.	30,00	30,00	30
9.- Llerena Ramos Milton Efrén	30,00	30,00	30
10.- Morales Silva Edwin Gustavo	30,00	30,00	30
11.- Narváez Villagrán Luis Ramiro	30,00	30,00	30
12.- Paz Barrera Carlos Luis	30,00	30,00	30
13.- Sánchez Morales Segundo Domingo	30,00	30,00	30
14.- Velásquez Aldas José Luis	30,00	30,00	30
15.- Viteri Sánchez Manuel Gonzalo	30,00	30,00	30
TOTAL ---	450,00	450,00	450

Aportes que han sido depositados en el Banco Pichincha, sucursal Pelileo, en la cuenta de integración de capital para la constitución de la compañía, de acuerdo a lo determinado en la Ley y cuyo certificado

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflants

Número de Repertorio: 2010– 843

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL en las fojas 67 a 67 con el número 66 celebrado entre: ([BERNAL NAULA JONAS PATRICIO en calidad de SOCIOS], [CARRASCO GALLEGOS CESAR HOMERO en calidad de SOCIOS], [GALLEGOS LLERENA CESAR KLEVER en calidad de SOCIOS], [LINDO CHUCCHO GILBER ERNESTO en calidad de SOCIOS], [LOPEZ SILVA HECTOR NAPOLEON en calidad de SOCIOS], [LLAMUCA CARRASCO HENRY MANUEL en calidad de SOCIOS], [LLAMUCA CARRASCO WASHINGTON ENRIQUE en calidad de SOCIOS], [LLERENA SEGUNDO SILVERIO en calidad de SOCIOS], [LLERENA RAMOS MILTON EFREN en calidad de SOCIOS], [MORALES SILVA EDWIN GUSTAVO en calidad de SOCIOS], [NARVAEZ VILLAGRAN LUIS RAMIRO en calidad de SOCIOS], [PAZ BARRERA CARLOS LUIS en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ MORALES SEGUNDO DOMINGO en calidad de SOCIOS], [VELASQUEZ ALDAS JOSE LUIS en calidad de SOCIOS], [VITERI SANCHEZ MANUEL GONZALO en calidad de SOCIOS], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No.- SC.DIC.A.10] de fecha [Once de Junio de Dos Mil Diez].

Dr. Wilmer Medina Ocaña
Registrador de la Propiedad.

extendido por dicho Banco que se agregara a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los fundadores de común acuerdo decidimos nombrar al señor Segundo Domingo Sanchez Morales, Presidente de la compañía, y al señor Milton Efren Llerena Ramos, como Gerente General de la compañía.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás de estilo para la validez de la presente escritura.- (firmado) José Velásquez A. ABOGADO. Mat. 934. C.A.T.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes.- Yo el Notario, para extender el presente Instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mi, esta escritura en alta voz e íntegramente a los comparecientes, aquellos la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo habiéndose verificado en unidad de acto.- DOY FE.- (firmado) Ilegible.- C.C. 180103442-0.- (firmado).- Ilegible.- C.C. 180217314-4.- (firmado).- Ilegible.- C.C. 180216989-4.- (firmado).- Segundo L... C.C. 180138995-6.- (firmado).- Edwin G. Morales S.- C.C. 180191969-5.- (firmado).- Luis Paz.- C.C. 180305053-1.- (firmado).- Ilegible.- C.C. 180236762-1.- (firmado).- Velásquez L.- C.C. 180231950-7.- (firmado).- Milton E. Llerena.- C.C. 180059508-2.-

NOTARIA PRIMERA BAÑOS - ECUADOR

(firmado).- Gilber E. Lindo Ch.- C.C. 180123188-9.- (firmado).- César Homero Carrasco G.- C.C. 180103956-9.- (firmado).- Ilegible.- C.C. 180336199-5.- (firmado).- Ilegible.- C.C. 030147485-4.- (firmado).- César E. Gallegos Ll.- C.C. 180189873-3.- (firmado).- Hector López.- C.C. 180192106-3.- El Notario Luis Rogelio Paredes Meza.-

Se otorgó ante mí, en fe - de ello confiero esta tercera y fiel copia sellada y - firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-

LUIS PAREDES M.
NOTARIO
TISALEO - ECUADOR

R A Z O N .- Siento la de que dando cumplimiento al Artículo Segundo literal a), procedí a tomar nota al margen de la escritura Matriz de constitución de Compañía de fecha veinte y tres de Abril del año dos mil diez, de la correspondiente Aprobación de la Compañía DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA., conforme consta de la Resolución Nro. SC.DIC.A.10. 0221 de fecha once de Junio del año dos mil diez, suscrita por la Doctora Leonor Holguín Bucheli en su calidad de Intendenta de Compañías de Ambato y en cumplimiento con el literal c) del mismo Artículo, procedo con la Razón de esa anotación.- Tisaleo a 14 de Julio del 2.010.-

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS ECUADOR

EL NOTARIO
TISALEO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:AMBATO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7302506
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: VELASQUEZ ALDAS JOSE LUIS
FECHA DE RESERVACIÓN: 20/05/2010 12:31:17

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 19/06/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. LUISA TORRES RODRÍGUEZ
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10.** 0221

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón TISALEO el **23/Abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.88 de 10/Junio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 11 JUN. 2010

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

Exp. Reserva 7302506
Nro. Trámite 5.2010.130
RR/

R A

--- Z.- N: Siento la de que dando cumplimiento al Artículo Segundo, literales a) y c), de la Resolución Nro. S.C.DIC.A.10.0221 de fecha 11 de Junio del año 2010, emitida por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Ambato, procedí a tomar nota marginal de la Aprobación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA.la misma que consta al margen de la escritura Matriz de Constitución de dicha Compañía, de fecha veinte y tres de Abril del año dos mil diez, realizada en la Notaria Pública del Cantón Tisaleo, Provincia de Tungurahua.- Tisaleo a 14 de Julio del año 2010.-

EL NOTARIO

TISALEO - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflants

Número de Repertorio: 2010- 843

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL en las fojas 67 a 67 con el número 66 celebrado entre: [[HERNAL NAULA JONAS PATRICIO en calidad de SOCIOS], [CARRASCO CALLEGOS CESAR HOMERO en calidad de SOCIOS], [CALLEGOS LLERENA CESAR KLEVER en calidad de SOCIOS], [LINDO CHUGCHO GILBER ERNESTO en calidad de SOCIOS], [LOPEZ SILVA HECTOR NAPOLEON en calidad de SOCIOS], [LLAMUCA CARRASCO HENRY MANUEL en calidad de SOCIOS], [LLAMUCA CARRASCO WASHINGTON ENRIQUE en calidad de SOCIOS], [LLERENA SEGUNDO SILVERIO en calidad de SOCIOS], [LLERENA RAMOS MILTON EFRAN en calidad de SOCIOS], [MORALES SILVA EDWIN GUSTAVO en calidad de SOCIOS], [NARVAEZ VILLAGRAN LUIS RAMIRO en calidad de SOCIOS], [PAZ BARRERA CARLOS LUIS en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ MORALES SEGUNDO DOMINGO en calidad de SOCIOS], [VELASQUEZ ALDAS JOSE LUIS en calidad de SOCIOS], [VITERI SANCHEZ MANUEL CONZALO en calidad de SOCIOS], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]], en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No.- SC.DIC.A.10] de fecha [Once de Junio de Dos Mil Diez],

Dr. Wilmer Medina Ocaña
Registrador de la Propiedad

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

RESOLUCION No. 013-CJ-018-2009-CNTTTSV
CONSTITUCION JURIDICA
COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CONSIDERANDO:

Que, los Integrantes de la Compañía en formación de Transporte de Turismo denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **QUINCE (15)** integrantes de esta naciente sociedad.

Que, el Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBJETO SOCIAL: "La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Turismo a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social".

Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación de servicio de transporte comercial de Turismo, serán autorizados por los competentes Organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas"

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 129-DAJ-018-CJ-2009-CNTTTSV, de fecha 30 de junio del 2009, en el cual se recomienda la emisión de Informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía en formación de Transporte de Turismo denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA."**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Juan Lobo Mora N26-38 y Santa María- Telef. 2525816 / 2224999 – QUITO ECUADOR
http://www.cnttsv.gov.ec

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial fue publicada en el Registro Oficial No. 398 de fecha 7 de Agosto del 2008, la cual fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, instrumento legal que regula todo lo relacionado con los Organismos del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su nueva organización, sus competencias y atribuciones.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 25 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en concordancia con el Art. 253 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre aún vigente conforme a la disposición transitoria tercera de la aprobada Ley Orgánica.

R E S U E L V E:

1. Emitir Informe favorable previo para que la Compañía en formación de Transporte de Turismo denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, *pueda constituirse jurídicamente.*

2. Este Informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.

4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, *el día 30 de Julio del 2009*.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Ricardo Antón Khalifa
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

LO CERTIFICO:

SECRETARÍA GENERAL

Ab. Armando Arce Cepeda
SECRETARIO GENERAL

HH.

Juan León Mera N16-38 y Santa María- Telef. 2525816 / 2224559 -- QUITO-ECUADOR
http://www.cnttsv.gov.ec

BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Pelileo: 08 de enero del 2010
Mediante comprobante No.- 964225309 , el (la)Sr. (a) (ita): Llerena Ramos Milton Efren
Con Cédula de Identidad: 1800994483 consignó en este Banco la cantidad de: $ 450.00
Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la: COMPANIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA. que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CEDULA		VALOR	
1	BERNAL NAULA JONAS PATRICIO	301474854	$.	30	usd
2	CARRASCO GALLEGOS CESAR HOMERO	1801039569	$.	30	usd
3	GALLEGOS LLERENA CESAR KLEVER	1801898733	$.	30	usd
4	LINDO CHUGCHO GILBERT ERNESTO	1801231886	$.	30	usd
5	LOPEZ SILVA HECTOR NAPOLEON	1801921063	$.	30	usd
6	LLAMUCA CARRASCO HENRY MANUEL	1808361995	$.	30	usd
7	LLAMUCA CARRASCO WASHINGTON ENRIQUE	1802169894	$.	30	usd
8	LLERENA SEGUNDO SILVERIO	1801389956	$.	30	usd
9	LLERENA RAMOS MILTON EFREN	1800595082	$.	30	usd
10	MORALES SILVA EDWIN GUSTAVO	1801919695	$.	30	usd
11	NARVAEZ VILLAGRAN LUIS RAMIRO	1802367621	$.	30	usd
12	PAZ BARRERA CARLOS LUIS	1803050531	$.	30	usd
13	SANCHEZ MORALES SEGUNDO DOMINGO	1801034420	$.	30	usd
14	VELASQUEZ ALDAS JOSE LUIS	1802319507	$.	30	usd
15	VITERI SANCHEZ MANUEL GONZALO	1802173144	$.	30	usd
			$.		usd
		TOTAL	$.	450.00	usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 2.75% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reparto de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

Atentamente,

BANCO PICHINCHA C.A.
AGENCIA PELILEO

FIRMA AUTORIZADA
AGENCIA

NOTARÍA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

Baños, 23 de Julio del 2010.

Señor: SEGUNDO DOMINGO SÁNCHEZ MORALES.

Presente.

Estimado Señor:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe el cargo de PRESIDENTE, de la compañía: **COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA**, por un periodo de cuatro años.

La compañía: **COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública el 23 del mes de Abril del 2.010, otorgada ante el Notario Primero del cantón Tisaleo, señor **LUIS ROGELIO PAREDES MEZA**; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 11 del mes de Junio del 2.010.

Atentamente,

Nelson Efrén Llerena Ramos.
Nro CI. 180059508-2
Baños, 23 del mes de Julio del 2.010
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: 12 de Julio y Eloy Alfaro. Pelileo

ACEPTACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento de PRESIDENTE.

Sr. SEGUNDO DOMINGO SÁNCHEZ MORALES.

Nro. CI. 180103442-0

Baños, 23 del mes de Julio del 2.010

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Circunvalación, Barrio El Tambo. Pelileo.

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflants

Número de Repertorio: 2010- 875

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 70 a 70 con el número 69 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SANCHEZ MORALES SEGUNDO DOMINGO con el cargo PRESIDENTE representación que ha de ejercerá conjuntamente con:]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio]-- de fecha [Veintitres de Julio de Dos Mil Diez

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL BAÑOS - ECUADOR

Dr. Wilmer Medina Ocaña

Registrador de la Propiedad .

NOTARIA PRIMERA BAÑOS - ECUADOR

Baños, 22 de Julio del 2010

Señor: MILTON EFREN LLERENA RAMOS.

Presente.

Estimado Señor:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía: COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA, por un periodo de cuatro años, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La compañía: COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública el 23 del mes de Abril del 2.010, otorgada ante el Notario Primero del cantón Tisaleo, señor LUIS ROGELIO PAREDES MEZA; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 11 del mes de Junio del 2.010.

Atentamente,

Segundo Domingo Sánchez Morales
Nro CI. 130103442-0
Baños, 22 del mes de Julio del 2.010
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Circunvalación, Barrio El Tambo. Pelileo

ACEPTACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE GENERAL.

Sr. MILTON EFREN LLERENA RAMOS.

Nro. CI. 1800395508-2

Baños, 22 del mes de Julio del 2.010

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: 12 de Julio y Eloy Alfaro, Pelileo

NOTARÍA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflants

Número de Repertorio: 2010– 874

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 69 a 69 con el número 68 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LLERENA RAMOS MILTON EFREN con el cargo GERENTE GENERAL, representación que la ejercerá conjuntamente con:]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio] de fecha [Veintidos de Julio de Dos Mil Diez].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Dr. Wilson Medina Ocaña
Registrador de la Propiedad.

NOTARIA PRIMERA
BAÑOS - ECUADOR